



**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LOS BENEFICIOS FISCALES DE  
EMPRESAS COMERCIALES EN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA - DISTRITO**

VITARTE 2023

**Línea de investigación:  
Desarrollo empresarial**

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Tributación

**Autora**

Quintanilla Miranda, Eda Ana

**Asesora**

Sáenz Arenas, Esther Rosa  
ORCID: 0000-0003-0340-2198

**Jurado**

Alzamora Carrion, Jose Henry  
Luperdi Castañeda, Jose Americo  
Pecho Rafael, Melida Herlinda

**Lima - Perú**

**2025**



# GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LOS BENEFICIOS FISCALES DE EMPRESAS COMERCIALES EN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA – DISTRITO VITARTE 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD

27%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	8%
2	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	2%
5	<a href="https://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a>	



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

Gestión tributaria y su efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales  
en rentas de tercera categoría - distrito Vitarte 2023

**Línea de investigación**

Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Tributación

**Autora:**

Quintanilla Miranda, Eda Ana

**Asesora:**

Sáenz Arenas, Esther Rosa

ORCID: 0000-0003-0340-2198

**Jurado:**

Alzamora Carrion, Jose Henry

Luperdi Castañeda, Jose Americo

Pecho Rafael, Melida Herlinda

**Lima - Perú**

**2025**

**DEDICATORIA:**

La presente tesis se la dedico a mi hija y a Dios, por brindarme sabiduría y perseverancia para poder lograr la meta propuesta en la obtención de mi grado de maestro.

**AGRADECIMIENTO:**

Mi especial agradecimiento para los distinguidos Miembros del Jurado; por el criterio objetivo en la evaluación de este trabajo de investigación. Asimismo, mi agradecimiento para mi asesora por las sugerencias recibidas para el mejoramiento de este trabajo.

Muchas gracias.

**EDA ANA QUINTANILLA MIRANDA**

## ÍNDICE

RESUMEN .....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Descripción del problema.....	3
1.3. Formulación de problema.....	4
1.3.1. Problema general .....	4
1.3.2. Problemas específicos.....	4
1.4. Antecedentes .....	4
1.5. Justificación de la investigación.....	13
1.5.1. Justificación metodológica .....	13
1.5.2. Justificación teórica .....	13
1.5.3. Justificación práctica .....	13
1.5.4. Importancia de la investigación.....	13
1.6. Limitaciones de la investigación .....	14
1.7. Objetivos .....	14
1.7.1. Objetivo general .....	14
1.7.2. Objetivos específicos.....	14
1.8. Hipótesis.....	15
1.8.1. Hipótesis general.....	15
1.8.2. Hipótesis específicas.....	15
II. MARCO TEÓRICO .....	16
2.1. Marco conceptual .....	16
2.1.1. Gestión Tributaria.....	16
2.1.2. Dimensiones de la variable gestión tributaria.....	19
2.1.3. Enfoque teórico de la variable gestión tributaria.....	20
2.2. Beneficios tributarios .....	22
2.2.1. Problema actual .....	22
2.2.2. Dimensiones de la variable beneficios fiscales .....	24
2.2.2. Enfoque teórico de la variable beneficios tributarios .....	25
III. MÉTODO .....	27
3.1. Tipo de investigación .....	27
3.2. Población y muestra .....	27

3.2.1. Población .....	27
3.2.1. Muestra .....	28
3.2.1. Muestreo .....	29
3.3. Operacionalización de variables.....	29
3.3.1. Definición de gestión tributaria .....	29
3.3.2. Definición de beneficios fiscales .....	30
3.4. Instrumentos .....	31
3.5. Procedimientos .....	31
3.6. Análisis de datos.....	32
3.7. Consideraciones éticas .....	32
IV. RESULTADOS .....	33
4.1. Análisis e interpretación descriptiva .....	33
4.2. Contratación de hipótesis.....	38
4.2.1. Contraste de la hipótesis general .....	38
4.2.2. Hipótesis específica 1 .....	39
4.2.3. Hipótesis específica 2 .....	40
4.2.4. Hipótesis específica 3 .....	41
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	42
VI. CONCLUSIONES .....	44
VII. RECOMENDACIONES .....	45
VIII. REFERENCIAS.....	46
IX. ANEXOS .....	53
ANEXO A: Matriz de consistencia .....	53
ANEXO B: Validación de instrumentos .....	54
ANEXO C: Confiabilidad de instrumentos.....	58
ANEXO D: Instrumentos de medición .....	60

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Detalle de fórmula para calcular la muestra .....	28
<b>Tabla 2</b> Cálculo de la muestra.....	29
<b>Tabla 3</b> Operacionalización de la variable independiente. Gestión tributaria .....	30
<b>Tabla 4</b> Operacionalización de la variable independiente. Beneficios fiscales .....	30
<b>Tabla 5</b> Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	31
<b>Tabla 6</b> Distribución de la frecuencia de la variable independiente. Gestión tributaria .....	33
<b>Tabla 7</b> Distribución de la frecuencia de la dimensión. Planeamiento tributario .....	34
<b>Tabla 8</b> Distribución de la frecuencia de la dimensión. Estrategias corporativas.....	35
<b>Tabla 9</b> Distribución de la frecuencia de la dimensión. Control tributario.....	36
<b>Tabla 10</b> Distribución de la frecuencia de la variable dependiente. Beneficios fiscales .....	37
<b>Tabla 11</b> Contraste de la hipótesis general.....	38
<b>Tabla 12</b> Contraste de la hipótesis específica 1 .....	39
<b>Tabla 13</b> Contraste de la hipótesis específica 2 .....	40
<b>Tabla 14</b> Contraste de la hipótesis específica 3 .....	41
<b>Tabla 15</b> Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable gestión tributaria .....	54
<b>Tabla 16</b> Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable beneficios tributarios .....	54
<b>Tabla 17</b> Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach.....	58
<b>Tabla 18</b> Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach: Variable independiente gestión tributaria.....	58
<b>Tabla 19</b> Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach: Variable independiente beneficios fiscales .....	59

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> Fórmula para calcular la muestra .....	28
<b>Figura 2</b> Diagrama de barras de la variable independiente. Gestión tributaria.....	33
<b>Figura 3</b> Diagrama de barras de la dimensión. Planeamiento tributario.....	34
<b>Figura 4</b> Diagrama de barras de la dimensión. Estrategias corporativas .....	35
<b>Figura 5</b> Diagrama de barras de la dimensión. Control tributario .....	36
<b>Figura 6</b> Diagrama de barras de la variable dependiente. Beneficios fiscales.....	37

## RESUMEN

La investigación denominada “Gestión Tributaria y su efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023”, tiene como propósito entrelazar las variables contenidas en el estudio. El uso de la diversidad de las bases teóricas empleadas es determinante para las variables, para el caso de gestión tributaria, tomándose en cuenta como dimensiones planeamiento tributario, estrategias corporativas y control tributario, respecto a la variable beneficios tributarios se empleó las siguientes dimensiones, exoneraciones, inafectaciones y convenios o tratados. El presente estudio es de enfoque cuantitativo, de tipo explicativo, haciendo uso de un diseño de naturaleza no experimental, característica derivada que viene a ser correlacional de forma transversal. La investigación se realizó con una población de 45 organizaciones, haciendo uso de una muestra de 40, dando lugar a la aplicación de datos estadísticos de la muestra. En relación a la búsqueda y recolección de datos, el académico investigador empleó e hizo uso de la técnica conocida como encuesta, en relación al instrumento que se empleó fue el cuestionario. Con relación al objetivo general, el 25% de personas encuestadas indicaron estar totalmente de acuerdo que la gestión tributaria es adecuada y el 33% de los encuestando respondieron estar totalmente de acuerdo con que el planeamiento tributario de las empresas comerciales de Vitarte es óptimo. Se pudo demostrar que, la gestión tributaria influye significativamente en los beneficios fiscales de las empresas en rentas de tercera categoría – Distrito de Vitarte 2023.

*Palabras claves:* Gestión Tributaria, beneficios fiscales, planeamiento tributario.

## ABSTRACT

The purpose of the research called “Tax Management and its effect on the tax benefits of commercial companies in third category income – Vitarte District 2023” is to intertwine the variables contained in the study. The use of the diversity of the theoretical bases used is decisive for the variables, in the case of tax management, taking into account as dimensions tax planning, corporate strategies and tax control, with respect to the variable tax benefits, the following dimensions were used, exemptions, unaffected and agreements or treaties. The present study has a quantitative, explanatory approach, using a non-experimental design, a derived characteristic that is cross-sectional correlational. The research was carried out with a population of 45 organizations, using a sample of 40, giving rise to the application of statistical data from the sample. In relation to the search and collection of data, the academic researcher employed and made use of the technique known as a survey, in relation to the instrument that was used was the questionnaire. In relation to the general objective, 25% of people surveyed indicated that they totally agree that tax management is adequate and 33% of those surveyed responded that they totally agree that the tax planning of Vitarte's commercial companies is optimal. It was possible to demonstrate that tax management significantly influences the tax benefits of companies in third category income – Vitarte District 2023

*Keywords:* Tax Management, tax benefits, tax planning.

## I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio titulado “GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LOS BENEFICIOS FISCALES DE EMPRESAS COMERCIALES EN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA - DISTRITO VITARTE 2023”; es una aportación de índole académico, que está completamente basado en experiencias adquiridas en el campo profesional, la misma que me ha permitido identificar las adversidades que entorpecen la gestión de las organizaciones y/o entidades, que hoy en día propician no contar con beneficios fiscales acordes y propicios por parte del recaudador, debido a la carencia de una apropiada gestión administrativa y tributaria.

El investigador científico busca en el objetivo de ámbito general de estudio, determinar que las decisiones basadas en la gestión tributaria, permitirá que las organizaciones cuenten con beneficios fiscales como es el caso de ser designado como buen contribuyente, variación de las tasas de los coeficientes, obtención de financiamiento por parte del estado, reducción de las cargas sociales en las planillas de los trabajadores, restitución de los aranceles aduaneros por parte del Drawback, permitiendo tener un alto grado de manejo en la conducción de los intereses de la entidad.

El estudio materia de comentario determinó que el 25% de los entrevistados, señalaron que la variable gestión tributaria incide sobre la obtención de beneficios fiscales en las empresas comerciales del Distrito de Vitarte, es decir, tiene un grado de influencia estadísticamente razonable en las decisiones por parte de los directores de las empresas del Distrito de Vitarte.

En ese sentido, considero que, frente al problema sobre los efectos de gestión tributaria en los beneficios fiscales de las organizaciones comerciales de la jurisdicción de Vitarte, es factible y viable la solución mediante un buen planeamiento tributario, la aplicación debida de

estrategias corporativas por parte de los ejecutivos y un idóneo control interno, propiciando estos aspectos los que se maximicen los beneficios fiscales.

### **1.1. Planteamiento del problema**

El estudio investigativo denominada: **“GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LOS BENEFICIOS FISCALES DE EMPRESAS COMERCIALES EN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA - DISTRITO VITARTE 2023”**, se identificó como problema que la mayoría de las organizaciones comerciales del Distrito de Vitarte, no cuentan con beneficios fiscales que la norma tributaria les franquea, como es el caso de ser designado como buen contribuyente, variación de las tasas de coeficientes mensuales, no contar con financiamiento dinerario por parte del estado, reducción de las cargas sociales en las planillas de los trabajadores, restitución de los aranceles aduaneros por parte del Drawback, beneficios que fueron desestimados y no utilizados por las empresas comerciales por la carencia de una idónea gestión tributaria.

La planificación fiscal puede entenderse como la actividad que realizan los contribuyentes para reducir la obligación tributaria, haciendo un uso óptimo de todas las bonificaciones, deducciones, concesiones, exoneraciones, reembolsos que la ley permita. Es necesario, precisar que las empresas comerciales del Distrito de Vitarte adolecen de los beneficios fiscales en primer lugar por una deficiente aplicación de los procedimientos señalados en las normas jurídicas, desconocimiento pleno de la normatividad tributaria y sobre todo por la carencia y/o ausencia de buenos profesionales, impidiendo que se hagan uso de forma correcta de los beneficios fiscales que le asiste a las entidades u organizaciones.

El problema expuesto y planteado, es en base desde una perspectiva debidamente analítica, metódica investigativa que evalúa y concibe a los orígenes, causas, efectos, pronóstico y control en forma directa, sin concretar en aspectos ajenos a la realidad; que en

muchos de los casos han terminado distorsionando la naturaleza del problema identificada en las entidades comerciales del Distrito de Vitarte.

## **1.2. Descripción del problema**

Los beneficios tributarios son implantados por el estado, debido a la potestad tributaria que suscribe en su carta magna, estos beneficios generan incentivos a diversos sectores económicos o regiones, para el estado es imprescindible promover e incentivar su desarrollo. Estas herramientas significan una reducción en la recaudación tributaria, por ende, limita el presupuesto. El efecto y su aplicación está concatenada a los objetivos específicos como el crecimiento de algunas regiones, el impulso de algunos sectores económicos, la promoción de ciertos sectores económicos, la creación de empleos y la inversión internacional y nacional.

En un contexto nacional, los órganos autoritarios realizaron cambios necesarios en la política tributaria a raíz de la recesión económica provocada por la pandemia. Ruiz (2013) define a los beneficios tributarios como la configuración de inmunidad, exoneración y inafectación se promulgan con la finalidad de lograr la nulidad de la carga tributaria, a razón de llegar a la reducción e inclusive suprimir la capacidad tributaria, se hacen uso de beneficios tributarios. La coyuntura social y el aspecto económico actual permitieron que se promulguen numerosas disposiciones de índole legal a fin de brindar a las entidades, condiciones necesarias, herramientas de índole tributario para poder continuar con su función económica y objetivo trazado pre-pandemia y a la vez la responsabilidad de no omitir las obligaciones tributarias.

Al respecto, Pedro Francke, ex ministro de la cartera de Economía y Finanzas, señaló que la presión tributaria en el año 2020 subió a 13% del PBI. En relación al Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 que fuera elaborado por el MEF, indica que el estado tiene que buscar aumentar e incrementar la recaudación de los ingresos tributarios a los niveles arribados antes de la pandemia, y que, para lograr esa meta, intensificará la presión tributaria,

sobre todo, disminuyendo y supervisando las articulaciones que propicien la evasión y elusión de tributos.

### **1.3. Formulación de problema**

#### ***1.3.1. Problema general***

¿De qué manera la gestión tributaria tiene efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023?

#### ***1.3.2. Problemas específicos***

- ¿De qué manera el planeamiento tributario tiene efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023?
- ¿De qué manera las estrategias corporativas tienen efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023?
- ¿De qué manera el control tributario tiene efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023?

### **1.4. Antecedentes**

Por medio de la indagación, se dispuso como antecedentes internacionales a los siguientes:

Bala et al. (2021) en su estudio acerca del impacto de planificación tributaria en el desempeño financiero de las empresas en Nigeria, busco examinar como el instrumento permite gestionar las actividades tributarias en las empresas. En el cual recalca que una gestión tributaria debe llevarse a cabo con moderación a fin de no traspasar los límites de la ley, es así que llega al desenlace de que se relacionan la variable de forma positiva y significativa con el desempeño financiero; por lo que, a mayor proporción de planificación fiscal, mayor alcance de desempeño financiero tendrán las empresas. Es por ello que recomienda que una gestión

tributaria permite ser la base para el fortalecimiento de la empresa, por lo que plantea a los gerentes corporativos deban implementar medidas por medio de cursos.

Anggraeni (2015) en su estudio superior de maestría sobre la gestión tributaria en las empresas multinacionales: Un caso de Microsoft, abarca el análisis de las estrategias que hacen uso las empresas multinacionales tales como regulaciones y acciones de políticas internacionales y nacionales. Es por ello que, llegó a la conclusión de que por medio de una evidencia empírica se encontró una estructura empresarial avanzada del cual protege a las corporaciones. Un claro ejemplo es Microsoft en Noruega que hace uso de este instrumento aplicando las normativas fiscales vigentes.

Abd (2020) en su investigación sobre el comportamiento tributario entre el contribuyente en la región central de Malasia, como objetivo presenta evaluar la relación entre el coste fiscal futuro y el comportamiento frente al cumplimiento de impuestos. Como resultado se obtuvo que, a mayor costo fiscal, el nivel del cumplimiento tributario disminuirá, esto debido que, según la percepción de los contribuyentes, los impuestos siempre serán una carga, ya que el gobierno les quita sus ingresos, esto independientemente de qué tan buena o mala sea la calidad del gobierno que gobierna el país. Concluye que, para garantizar un alto nivel de cumplimiento en la gestión fiscal de Malasia, la autoridad fiscal debe proporcionar componentes adecuados como regulación, orientación masiva física y virtual, una plataforma de pago de impuestos que facilite el cumplimiento a todos los contribuyentes resalta que la educación tributaria es importante para inculcar que tributar no es una carga sino más bien una obligación a favor del desarrollo de la nación.

Yang & Ning (2021) en su investigación acerca de los métodos de planificación tributaria en las empresas de alta tecnología, buscó analizar la elaboración de estas tácticas en tres empresas tecnológicas mundialmente importantes. Ya que, ante la gran presión fiscal, muchas organizaciones infringen la ley, eludiendo las obligaciones que deberían de cumplir,

es así que llegó a la conclusión de que a pesar de que la planificación tributaria tuvo un comienzo tardío y no ha sido popularizado mundialmente; ante el crecimiento y progreso económico; ha incitado a muchos gerentes tomar conciencia de su importancia, lo cual a grandes empresas de alta gama les ha permitido expandirse. Entre las tácticas empleadas son el aprovechamiento de las exenciones fiscales, el uso adecuado de las leyes, adaptabilidad ante los cambios globales y etc.

Khawar (2020) en su estudio acerca de la gestión tributaria, los incentivos y efectos, buscó revisar y explorar la participación de las empresas del Reino Unido en la planeación tributaria, es así que por los resultados determinó que las empresas que utilizan activamente un planeamiento reportan ganancias, haciendo prevalecer una imagen positiva en el mercado y las que declaran pérdidas tiene una menor participación, haciendo. Asimismo, señala que algunas empresas rentables a pesar de poseer los recursos para la inversión de una planificación no lo hacen. Ante ello, sugiere que las empresas deban contar con servicios relacionados con los impuestos, ante el desbordamiento del conocimiento tributario.

Santalova et al. (2021) en su investigación sobre la gestión tributaria eficaz de la organización, buscó conocer el contenido actual de las relaciones tributarias, identificar las principales limitaciones de la práctica de utilizar instrumentos fiscales. Se resalta que el planeamiento tributario y sus instrumentos son los elementos significativos del sistema de gestión de índole financiero de la empresa, permitiendo planificar los movimientos tributarios positivos y negativos en las actividades de la entidad, planificando de forma acertada el presupuesto tributario a corto y largo plazo. Asimismo, se concluye que es necesario gestionar adecuadamente los instrumentos tributarios para mejorar la eficacia de la gestión financiera de empresas.

Zhuk & Tomashevskaya (2019) en su estudio sobre la planificación tributaria en el sistema de gestión empresarial. Se concluye que la planificación fiscal está influenciada por

ciertos factores: el ámbito de actividad en el que opera la entidad, los tipos de actividad a los que se dedica; la condición de persona jurídica o física; el propósito de la planificación fiscal y la posibilidad de aplicar beneficios fiscales. El sistema de planificación fiscal debe formarse de acuerdo con los principios: cumplimiento de la legislación fiscal; justificación de la viabilidad de aplicar el sistema fiscal; pronta respuesta a los cambios en la legislación fiscal; uso de métodos de planificación fiscal; uso de regímenes fiscales favorables.

Ulfa et al. (2022) en su investigación acerca de la planificación tributaria, tamaño de las organizaciones, gestión de beneficios y rentabilidad, buscó determinar el efecto de la planificación tributaria y el tipo de empresa en la gestión de ganancias moderada por la rentabilidad en la industria manufacturera que cotiza en la Bolsa de Valores de Indonesia. Donde resalta que el tamaño de la empresa se utiliza para describir una condición o la capacidad de la empresa para utilizar activos o fondos que tienen una carga fija para aumentar el nivel de ingresos del propietario de la empresa. Ante ello, indica que el objetivo final de una empresa es obtener el máximo beneficio y que la dirección de la empresa debe ser capaz de cumplir los objetivos que se han fijado pero el importe del beneficio debe alcanzarse según lo esperado, se concluye que, la planificación tributaria y el tamaño de la empresa tienen un efecto significativo en la gestión de ganancias en la industria manufacturera.

Belay (2017) en su investigación sobre el papel de la administración tributaria en el cumplimiento tributario de los contribuyentes en Merketo, presentó como objetivo evaluar el comportamiento de cumplimiento voluntario de los contribuyentes con la administración tributaria en la zona Merketo, concluye los contribuyentes sienten que las personas deberían pagar impuestos de acuerdo a su capacidad. En otras palabras, sienten que no pagan aproximadamente la misma cantidad de impuestos que otros en situaciones similares, siempre que el impuesto que se aplica no sea justo y equitativo, puede reducir la motivación y el comportamiento de cumplimiento voluntario de los contribuyentes actuales y también disuadir

a los posibles contribuyentes de incorporarse voluntariamente al sistema tributario. Por ello, es necesario desarrollar nuevos métodos y estrategias para promover un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes poniendo el énfasis adecuado en educación, información y asistencia al contribuyente. Resalta que es principal responsabilidad de la autoridad fiscal: facilitar y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias del país, supervisar su cumplimiento, asimismo, garantizar que los funcionarios tributarios realicen sus funciones con integridad y honestidad para que exista una equidad tributaria para todos.

Stoilova (2016) en su investigación donde se examina cómo la gobernanza corporativa influye en la gestión fiscal y, por tanto, en el rendimiento final a largo plazo en las empresas, se examinan qué tipos de estrategias de gestión tributaria se presentan en las empresas, como resultados se comprueba cómo la gobernanza puede mejorar el desempeño de la empresa y aumentar el valor para los accionistas en el largo plazo, además, esta inversión en gestión fiscal beneficia a los accionistas; una mejor gestión fiscal se relaciona positivamente con mayores retornos para los accionistas. Es por ello que la gestión fiscal eficaz es un importante impulsor del rendimiento final; cuando la junta invierte recursos en actividades que maximizan el valor, como la planificación fiscal, el resultado es impuestos más bajos y un mejor desempeño final.

Sabbar et al. (2021) en su investigación sobre el impacto de los impuestos en las decisiones de financiación y los procesos de control de las empresas. Se resalta la importancia de los procedimientos y procesos de control y auditoría interna para garantizar la calidad de los informes financieros que ayudan a la alta dirección de las empresas a racionalizar las decisiones de inversión y financiación que tienen un impacto fiscal y elevan el valor de dichas empresas. Se concluye que, si bien la teoría económica afirma que el objetivo de cualquier empresa es maximizar los beneficios, la realidad práctica muestra que algunas empresas sólo quieren obtener un beneficio satisfactorio.

Hodinková (2014) en su investigación sobre la gestión tributaria en las pequeñas y medianas empresas, buscó diseñar una metodología que permita una gestión óptima de la obligación tributaria de las pequeñas y medianas empresas que operan en la República Checa. Donde se resalta que una gestión tributaria óptima es una parte fundamental de la gestión financiera de la empresa, debido que conduce a la mejora de la situación económica de la empresa respetando las leyes aplicables, Es por ello concluye que, la esencia de la gestión tributaria es permitir a la empresa mejorar su nivel de rentabilidad y crecimiento en su competitividad dentro del mercado.

Roca (2010) en su estudio sobre la evaluación de la eficiencia y efectividad de los beneficios fiscales en países en desarrollo, resalta que estos incentivos otorgados en deben tener en claro que, la estabilidad y la simplicidad de un sistema tributario son aspectos apreciados por los inversores. Se considera que favorecer la inversión en un país pequeño y abierto economía los elementos clave son: la seguridad jurídica de los derechos de propiedad; estabilidad fiscal, los cambios de política tributaria posibles y la menor discriminación posible en su aplicación y una tasa impositiva efectiva baja, uniforme y competitiva a nivel internacional. Es por ello que, los incentivos fiscales deben desempeñar un papel activo a la hora de atraer inversiones extranjeras, directa inversión, compensando los costos adicionales de hacer negocios en el país.

Kassahun (2015) en su estudio sobre el impacto de los incentivos tributarios en la atracción extranjera directa en Etiopía desde 1992 a 2013, presenta como objetivo examinar los impactos de los incentivos fiscales en la atracción de inversión. Se resalta que la inversión extranjera directa ha sido reconocida como un facilitador del crecimiento económico para países en desarrollo. Como resultado, el gobierno etíope emprendió muchas reformas estructurales y se introdujeron incentivos a la inversión proporcionados por moratoria fiscal y las exenciones de derechos de aduana, como resultado de estos beneficios tributarios la

inversión aumentó de 170.000 dólares en 1992 a 952.959.700 dólares en 2013. Sin embargo, Etiopía siguen estando entre los países con peores resultados en términos de atracción de inversión en comparación con otros países africanos. Se recomienda que se tenga cuidado al conceder incentivos fiscales, ya que una mayor reducción de las tasas impositivas y las exenciones fiscales adicionales erosionarán la base de ingresos del país y recomienda la incorporación del informe de gastos tributarios en la preparación del presupuesto.

Rufus (2019) es su investigación sobre incentivos tributarios y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de gran tamaño en el condado de Nairobi, tiene como objetivo determinar el efecto de los incentivos fiscales sobre el crecimiento de las PYME. El estudio utilizó dos teorías; la teoría de los sistemas políticos (creación de leyes favorables, infraestructura adecuada, seguridad para los empresarios, sistema tributario justo, otorgar subsidios e incentivos) y la teoría normativa (ilustrar los factores que influyen en los incentivos fiscales eficiencia para impactar el crecimiento de las empresas, así como los beneficios y costos de los impuestos, sin olvidar las limitaciones que enfrenta el gobierno. Según las conclusiones del estudio, se puede decir que los incentivos fiscales tienen un efecto positivo y impacto significativo en el crecimiento de las PYME como medidas por el aumento del número de empleados, mayor satisfacción del cliente, mayor rentabilidad y penetración en nuevos mercados. Asimismo, por medio de la exploración de la literatura, se presenta como antecedentes nacionales a los siguientes trabajos de investigación:

Apumayta & Echenique (2021) en su tesis acerca de la gestión tributaria y la rentabilidad en el sector construcción de Lima, busca determinar si la gestión tributaria incide en la rentabilidad, es por ello aplicó la técnica de encuesta, por ende, como instrumento del cuestionario. Es así que llegó a la conclusión que las empresas estudiadas del sector de construcción presentan una falta de planificación tributaria, ocasionando que incumplan con sus obligaciones tributarias, por lo tanto, demuestran una inadecuada gestión tributaria. Por lo

que recomienda, que la empresa debe implementar políticas en la organización en base al marco legal, del cual esto debe ser de forma constante ya que cada día va variando en el marco tributario.

Fernández & León (2022) en su tesis sobre la gestión tributaria y las obligaciones fiscales de las empresas industriales, presentan como objetivo explicar la importancia de la gestión tributaria y las obligaciones fiscales, es por ello que hizo uso de la técnica de encuesta e instrumento del cuestionario. De esta manera, se llegó a la conclusión que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y las obligaciones fiscales, por lo que es necesario implementar la organización, planeamiento y control tributario en las empresas, para lograr cumplir con las obligaciones formales y sustanciales adquiridas y desarrollarse en una economía fluida.

Huyna (2017) en su tesis sobre los beneficios tributarios y su impacto en la recaudación, buscó determinar si los beneficios tributarios inciden en la recaudación del Perú, es por ello que hizo uso de la técnica de encuesta e instrumento del cuestionario. De esta manera, se concluyó que los beneficios fiscales no se compensan con un aumento en la capacidad contributiva, sino que solo representan una reducción en la recaudación fiscal.

Huamán (2018) en su estudio sobre el fortalecimiento de la gestión tributaria para la recaudación del impuesto en la municipalidad de Huánuco, tuvo como propósito el establecer como la gestión repercute en la recaudación tributaria. A causa de que detecto de que en dicha municipalidad no se daba la relevancia a la gestión, como el no contar con los elementos necesarios ha generado una debilidad en la capacidad recaudatoria y asimismo, el problema con la conciencia tributaria de la ciudadanía. Es así que concluye que, el fortalecimiento de la gestión tributaria permitirá obtener mayores recursos económicos a la municipalidad, es por ello que recomienda que la municipalidad debe implementar una fiscalización efectiva de

predios, multas, cobranza efectiva ordinaria y coactiva, mejorar la eficacia, eficiencia y capacidad del personal en el ámbito legal y tributario.

Altamirano & León (2022) en su tesis acerca de la gestión tributaria y su impacto en el impuesto a la renta en empresas de mantenimiento eléctrico en Lima, planteó como objetivo el determinar si la gestión incide en el impuesto a la renta en las empresas que forman parte del objeto de estudio. Para ello, hizo uso de la técnica de la encuesta, con el instrumento de cuestionario; es así que llegó a la conclusión de que detectó que existe una ausencia de planificación tributaria lo cual afecta de forma significativa en el nivel de cumplimiento de las empresas, incidiendo de significativamente en la determinación del impuesto a la renta. Es por ello que exhorta a las empresas deben contar con una planificación y control oportuno, además de revisar y aplicar correctamente las normas tributarias vigentes, planteando estrategias, cronogramas y análisis con el objetivo de evitar el incurrimento de contingencias futuras ante SUNAT.

Godoy (2017) en su estudio acerca de la gestión tributaria y las contingencias tributarias en empresas de abarrotes de La Victoria, determinó que las empresas estudiadas ante la complejidad del entorno por la administración tributaria se incurrieron en reparos tributarios afectando de forma económica y financiero a las empresas, es por ello que planteo como objetivo el determinar su incidencia de la gestión en las contingencias tributarias. Llegó a la conclusión de que la gestión tributaria incide de forma positiva ante las contingencias; por lo que recomienda implementar un sistema de gestión, como políticas dentro de las organizaciones en donde se delimite y asigne responsabilidades, a fin de reducir las contingencias que susciten a futuro, y se tomen decisiones acertadas y oportunas.

## **1.5. Justificación de la investigación**

### ***1.5.1. Justificación metodológica***

Se justifica metodológicamente, porque se busca generar nuevos conocimientos por medio de la implementación de instrumentos válidos e idóneos, que permitan ser replicados en estudios similares. Con el objetivo de contrastar el conocimiento existente con la realidad.

### ***1.5.2. Justificación teórica***

Se justifica teóricamente porque se hizo uso de postulados teóricos, lo cual permitió analizar y confirmar o contrarrestar los aportes propiciados a las variables de gestión tributarias y beneficios tributarios. Además de profundizar en el problema y generar reflexión y discusión con futuros estudios en el Perú.

### ***1.5.3. Justificación práctica***

Se justifica de forma práctica, ya que la ejecución de la presente investigación permitirá hacer de conocimiento y resolver la problemática, asimismo, de plantear recomendaciones que sean significativas a las empresas que forman del objeto de estudio, además de muchos emprendedores en el Perú. Permitiéndoles obtener y aprovechar de los beneficios tributarios y de tomar mejores decisiones.

### ***1.5.4. Importancia de la investigación***

La valía del estudio radica en que, en el Distrito de Ate, existen muchas empresas comercializadoras, que generan fuentes de empleo y ofrecen productos que va acorde a las necesidades de los peruanos; no tienen conocimiento en el ámbito tributario, generando que no cuenten con herramientas de gestión que eviten el incurrimento de contingencias y atenten con la operatividad de la empresa. Por tal razón, el aporte de la investigación plantea como objetivo determinar el efecto de la gestión tributaria en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

Para el desarrollo de la investigación se tomó las siguientes limitaciones:

- a. Para la selección de la muestra, se tomó en cuenta características comunes que permitan llevar a cabo el estudio como por ejemplo se enfocará en las empresas del sector de comercio que pertenezcan a Vitarte y que hayan permitido ser parte del objeto de estudio.
- b. Se realizará el estudio en base al año 2023, por lo que los resultados pueden ser diferentes a otros estudios similares.
- c. Limitaciones al acceso de la información para una mayor ampliación de la investigación.
- d. Factores externos no controlables, que puedan influir en el proceso de la obtención de los resultados.

## **1.7. Objetivos**

### ***1.7.1. Objetivo general***

Determinar el efecto de la gestión tributaria en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023

### ***1.7.2. Objetivos específicos***

- Determinar el efecto del planeamiento tributario en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023
- Determinar el efecto de las estrategias corporativas en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023
- Determinar el efecto del control tributario en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023

## **1.8. Hipótesis**

### ***1.8.1. Hipótesis general***

La gestión tributaria influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023

### ***1.8.2. Hipótesis específicas***

- El planeamiento tributario influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023
- La correcta aplicación de las estrategias influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023
- El control tributario influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Marco conceptual

Ante los constantes cambios, muchos de los ejecutivos luchan e ignoran la situación, sin embargo, para subsistir deben aceptar el cambio.

Clymer (2010) nos explica que antes del caso de Enron, la mayoría de entidades tributarios se enfocaban en agregar valor a sus empresas, teniendo a las hojas de cálculo de Excel como herramientas exclusivas para las disposiciones fiscales, del cual demostraba la falta de control interno por los gobiernos. Es así, que cuando Enron enfrentaba su destino, las autoridades tributarias de todo el mundo se centraban en romper los esquemas agresivos de planificación fiscal; lo que alguna vez era una práctica aceptable se volvió una vergüenza.

#### 2.1.1. *Gestión Tributaria*

Los impuestos representan una parte importante de los costos de una empresa y, por lo tanto, tienen un impacto significativo en la empresa. En tales condiciones, sólo una política fiscal bien organizada en la empresa ayudará a aumentar los resultados de la actividad de la empresa, su desarrollo estable y cumplir con sus obligaciones con el presupuesto en materia de impuestos y pagos. Una planificación fiscal empresarial debidamente organizada permitirá al contribuyente minimizar sus obligaciones fiscales, aumentar las ganancias y evitar sanciones.

**2.1.1.1. Definición.** Delgado & Oliver (2019) nos dice que la gestión tributaria ya no solo se enfoca en la liquidación de deudas sino también en la comprobación de la situación tributaria, tales como la ejecución de actuaciones de control por medio de comprobación de valores o de obligaciones formales.

En referencia a la variable denominada Gestión tributaria, Alaña et al. (2018) nos indica que es el grupo de acciones procesadas por la administración encaminada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes (personas naturales o jurídicas)

pertenecientes de baja renta, facilitando alcanzar ventajas económicas, además, en la actualidad, los países compiten en la ejecución de una mejor gestión fiscal para atraer inversionistas locales o extranjeros, mediante la creación de incentivos tributarios para atraer a inversionistas de otros países.

Escobar (2008) menciona que la gestión tributaria debe centrarse en aumentar las contribuciones fiscales, facilitar el cumplimiento fiscal y aumentar la recaudación fiscal.

Por otro lado, Alaña (2018) sostiene que es una tarea de la dirección de las empresas, que posee como propósito principal calcular y precisar las obligaciones tributarias que ocasiona la actividad económica de una empresa, para que así se prevengan de multas o sanciones por el agente recaudador de tributos e impuestos.

**2.1.1.2. Objetivo.** Respecto a la variable gestión tributaria, esta tiene como objetivo obtener fondos para mejorar los indicadores de calidad de los procedimientos presupuestarios, la eficacia de los costos, los componentes de control y la honestidad de las acciones de los servidores públicos.

De Cesare (2016) nos comenta que las deficiencias en la gestión tributaria motivaron la implementación de sistemas de recaudación en unidades tributarias semiautomáticas, como el SAT. Este sistema es utilizado por las grandes ciudades y tiene buenos resultados para su situación original, pero su uso constante y las deficiencias internas y externas de la entidad resultan en una mala gestión tributaria.

Al respecto, Bautista et al. (2020) explican que la gestión tributaria se utiliza como un medio para controlar la interacción de los contribuyentes con el objetivo de cumplir con las obligaciones tributarias y las acciones administrativas relacionadas, generalmente desde la perspectiva de los contribuyentes. Además, existen opciones legales que el contribuyente puede utilizar para pagar los impuestos de manera razonable durante diferentes períodos, teniendo en

cuenta la correcta implementación de los reglamentos actuales para controlar cualquier error o incumplimiento.

La gestión tributaria es aquella actividad empresarial que busca aumentar la productividad y la competitividad de una empresa o negocio mediante el uso de diferentes personas especializadas, como directores institucionales, consultores, tributaristas, gerentes, entre otros. No solo se deben mejorar las cosas, sino también las gestiones correctas que influyen directamente en el éxito para que una gestión fluya correctamente y produzca buenos resultados. Esto se logrará reuniendo a expertos que ayudarán a identificar problemas, encontrar soluciones y crear nuevas estrategias (Godoy, 2017).

Asimismo, Vega & Ricárdez (2017) manifiestan que es un medio fundamental para la subsistencia de las empresas en su entorno, facilitando un óptimo desempeño tributario para la atención múltiple gama de obligaciones; independientemente de su giro o naturaleza. Es por ello, que las organizaciones deben reconocer, incorporar y gestionar los fenómenos inherentes que atenten contra su objetivo de incursionar a un posicionamiento, desarrollo y crecimiento, es decir las empresas deben percibir a los fenómenos externos en un plano más crítico y profundo.

Para Alaña et al. (2018) manifiestan que es un conjunto de acciones que busca diseñar incentivos tributarios, obteniendo ventajas económicas a las empresas, es por se debe buscar facilitar el cumplimiento tributario facilitando el acercamiento entre la entidad tributaria y el contribuyente.

Para López & Weepiu (2022) lo definen como un mecanismo de cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la aplicación de procesos contables a fin de obtener beneficios como el cumplimiento de objetivos, control de riesgos y eficiencia de procesos, ya

que, para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se deberá contar con la efectividad de los procesos de la gestión tributaria.

### ***2.1.2. Dimensiones de la variable gestión tributaria***

**2.1.2.1. Planeamiento tributario.** Respecto a la primera dimensión denominada planeamiento tributario, en la actualidad para poner en práctica una adecuada gestión tributaria, se debe plantear un planeamiento tributaria que garantice beneficie a la empresa y evite el incurrimiento de contingencias tributarias.

Las empresas esperan aprovechar todos los beneficios de las asignaciones y disposiciones en el código tributario para que paguen no más impuestos de lo necesario. Algunas empresas pueden ser más agresivas en su planificación fiscal y buscan aprovechar lagunas jurídicas o hacer interpretaciones favorables de lo incierto. Para Khawar (2020) la planificación es un conjunto de actividades realizadas por los contribuyentes para reducir impuestos, estos mecanismos son importantes para los directivos en relación con su desempeño, ya que las ganancias netas utilizadas principalmente para incentivos de gestión se basan en ganancias fiscales.

**2.1.2.2. Estrategias corporativas.** En relación a la segunda dimensión denominada estrategias corporativas, Attar (2014) indica que las estrategias corporativas dirigen los objetivos de la empresa y se relaciona con la forma en que se deben utilizar los recursos de la empresa, afirmando que, la formulación de estas estrategias se inicia con un diseño de metas a largo plazo. Por otro lado, las estrategias corporativas es un tema unificador que da coherencia y dirección a las acciones y decisiones de una organización. En el contexto organizacional, estas estrategias describen cómo las empresas compiten en sus respectivos mercados, por lo que deben mantener una ventaja competitiva a través de la exploración de nuevas tecnologías o la explotación de conocimientos. Las estrategias también dependen de que la organización

tenga la estrategia interna, capacidad necesaria para la supervivencia y el éxito. El desarrollo de estrategias puede ser impulsado por las oportunidades que ofrece una situación cambiante implicando su capacidad de transformación.

Para Andrews (1971) la estrategia corporativa es un modelo de decisiones que determina y revela los objetivos, crea las principales políticas y planes para lograr estos objetivos y define el ramo de negocios, el género económico y la organización humana que la empresa persigue.

**2.1.2.3. Control tributario.** En relación a la tercera dimensión denominada control tributario, Valencia (2022) lo define como aquel que se ejecuta para poder conocer los ingresos tributarios, que se recaudan mediante impuestos de diferentes índoles. Además, SUNAT detalla que estos fundamentos jurídicos, procedimientos y requisitos tienen como objetivo velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de las normas implementadas por el estado. Además, el control interno tributario se lleva a cabo de manera estructurada, aplicando medidas y métodos. Estos procesos y políticas garantizan la administración adecuada de los tributos al cumplir con los objetivos y metas establecidos.

El incumplimiento fiscal, como la elusión y la evasión fiscal, son actos nada éticos y van en contra del espíritu del gobierno corporativo que busca proteger los intereses de las partes. El fenómeno de la evasión fiscal coexiste muchas veces con otros delitos económicos, como el blanqueo de capitales o la corrupción, por lo que la lucha contra la evasión fiscal también debe centrarse en estos delitos conexo, es por ello que el alto nivel de medidas evasoras de impuestos implica la necesidad de combatirla con el mismo grado de profesionalidad.

### ***2.1.3. Enfoque teórico de la variable gestión tributaria***

Como teoría que sustente la variable gestión tributaria, Nuñez (2018) explica que según la Teoría de Eheberg, todos los ciudadanos de un estado están obligados a contribuir con sus

impuestos al tesoro público de acuerdo con su capacidad. Este es un deber jurídico de pertenencia a una sociedad, el pago debe ser voluntario y el Estado está obligado a retribuir esos aportes con el objetivo de mejorar el bienestar público.

Por otro lado, el principio de economía en la recaudación, que consiste en que los legisladores deben seguir analizar al momento de establecer nuevos tributos mediante un análisis previo para determinar si el costo recaudatorio del tributo que se planea crear es significativo en comparación con el costo administrativo fiscal que representa la fiscalización y control de la evasión del tributo. Estos tributos deben distribuirse por todo el país para satisfacer el gasto público. Esto se debe a la legitimidad del Estado para administrar el gasto público (Vidal, 1998).

Asimismo, se presenta la teoría de la disuasión, esta es la estrategia básica del control fiscal, conocida como estrategia coercitiva. La principal herramienta de motivación es la disuasión económica de la evasión fiscal. Centrada en la comparación de las ganancias y pérdidas que esperan de la evasión fiscal, la elección racional de los agentes económicos, esta estrategia se realiza a través del sistema de motivaciones formales para los agentes económicos (normativa formal): elevado nivel de auditoría (control interno total) elevado nivel de responsabilidad (sanciones, ejecución de embargo de cuentas corrientes y bienes, responsabilidad penal). La estrategia coercitiva implica la disuasión del incumplimiento de las normas fiscales por parte de los agentes económicos mediante medidas coercitivas y punitivas. La importancia en los factores económicos de la conducta fiscal hace necesario poner límites a la estrategia coercitiva (Aytjozhina & Miller, 2018).

## 2.2. Beneficios tributarios

### 2.2.1. Problema actual

Existe una creciente preocupación en los países por avanzar hacia una medición oficial y regular de los costos fiscales de estos recortes de impuestos y por mejorar la cantidad y calidad de la información puesta a disposición del público, pero es difícil evaluar su eficacia para lograrlo. De esta manera, una política de incentivos será económica si genera más beneficios económicos, sociales y ambientales que costos, que incluyen costos fiscales por la pérdida de recaudación y efectos en eficiencia, equidad y transparencia (CEPAL, 2019). Los países deben dar más importancia a los instrumentos tributarios que son más efectivos, ya que se relacionan con la cantidad de inversión realizada y disminuyen el costo del capital, como deducciones, créditos tributarios y esquemas de depreciación acelerada. Sin embargo, su eficacia debe evaluarse individualmente mediante evaluaciones costo beneficio adecuadas.

Para Mendoza (2019) es el conjunto de exoneraciones, inafectaciones, deducciones, devoluciones u otros de índole fiscal, que opera en favor de un sector permitiéndoles reducir su tributación a la de un contribuyente normal. Asimismo, se justifica por diversos intereses nacionales o apoyo a sectores claves y otros; es por ello que estos se caracterizan por tres principios: legitimidad, eficiencia y transparencia.

**2.2.1.1. Definición.** Al respecto, Durand (2018) nos explica que los beneficios tributarios sólo pueden ser determinados por ley, del cual el Estado otorga una disminución total o parcial de una obligación tributaria o como también la postergación de la exigibilidad, es decir que se manifiesta por medio de la inafectación, inmunidad o exoneración. Por ejemplo, en los artículos 36 y 37 del TUO del IR, se detallan las deducciones al impuesto a la renta y con respecto al IGV, se tiene como beneficio o incentivo al IGV justo. asimismo, se tiene al fraccionamiento con aplazamiento de las deudas tributarias.

Los incentivos fiscales son una característica destacada de muchos códigos tributarios tanto en los países desarrollados como en países en desarrollo. Los países desarrollados tienden a utilizar incentivos específicos para la inversión, generalmente incorporados en la legislación sobre el impuesto a la renta. Los países en desarrollo tienden a utilizar una combinación de incentivos específicos y más generales para el desarrollo de ciertas zonas del país.

**2.2.1.2. Incentivos para el desarrollo empresarial.** Los incentivos para el desarrollo empresarial tienen el potencial de atraer inversiones, empleo e ingresos fiscales netos a las comunidades que los ofrecen.

Para Huaya (2017) dado que los estados tienen potestad tributaria, han establecido beneficios tributarios que motivan a ciertas personas, actividades o regiones que consideran importantes para promover e incentivar su desarrollo. Debido a que buscan hacer más atractivas las industrias o sectores que tienen beneficios para incentivar la inversión tanto nacional como atraer capitales extranjeros al país.

Para Torres (2023) es posible obtener beneficios tributarios a través de diversas acciones, como exoneraciones, inafectaciones, deducciones, tasas diferenciadas, devoluciones y otros mecanismos que impliquen un trato preferencial. Estos mecanismos tienen una implicancia fiscal que es el aumento del gasto tributario del estado, entendiéndose que el gasto tributario es la disminución de los ingresos fiscales que tiene el estado. El contribuyente puede utilizar los beneficios tributarios para disminuir de manera razonable los efectos en los costos tributarios a pagar. Por lo tanto, el beneficio tributario es una herramienta eficaz de gestión que brinda al contribuyente la oportunidad.

Para Mendoza (2019) los beneficios tributarios son incentivos otorgados por el Estado con el objetivo de lograr objetivos económicos y sociales que impulsen el crecimiento y el desarrollo del país. Asimismo, se resalta que la implementación de estas ventajas reduce la

eficacia en la recaudación, genera un aumento en los gastos y, en caso de no ser implementadas adecuadamente, puede afectar la equidad y transparencia del sistema tributario.

### ***2.2.2. Dimensiones de la variable beneficios fiscales***

Los incentivos fiscales son carteras financieras que se utilizan para atraer empresas para que inviertan en país para impulsar el crecimiento económico. Pueden ser exenciones fiscales, subsidios (deducciones o créditos fiscales) exenciones, etc. Los incentivos fiscales están diseñados para ayudar a las empresas a ser rentables y crear puestos de trabajo y, en última instancia, aportar beneficios económicos a la comunidad en general. Los gobiernos se consideran beneficiarios clave en el sentido de que a medida que las empresas crean riqueza (beneficios y empleos) el gobierno recaudará ingresos a través del impuesto a la renta corporativa, los empleados individuales (impuesto a la renta) el impuesto a la propiedad y varias otras fuentes relacionadas con las operaciones comerciales

Los beneficios tributarios están conformados por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para un sector contribuyentes. La aplicación de estos beneficios, significan una reducción en la recaudación tributaria.

**2.2.2.1. Exoneraciones.** En relación a la primera dimensión denominada exoneraciones, Paredes (2018) detalla que, las exoneraciones son la situación en la cual una norma contempla que, en aquellos supuestos previstos por ella, no obstante producirse el hecho imponible, no desarrolla su efecto que es el surgimiento de la obligación tributaria.

Por otro lado, el Tribunal Fiscal, mediante resolución Nro 559-4-97, precisa que, a pesar que se produzca el hecho imponible dando lugar al nacimiento de la obligación tributaria, por razones de carácter objetivo o subjetivo mediante una disposición legal se excluye al pago de la obligación.

**2.2.2.2. Inafectaciones.** Respecto a la segunda dimensión denominada inafectaciones, Carrillo (2023) nos explica que, en la inafectación no se incurre en el hecho imponible, por lo tanto, no se cumple uno o más aspectos de la hipótesis de incidencia tributaria, caso contrario en la exoneración, en la debido que al cumplirse todos los elementos de la hipótesis de incidencia tributaria sí acontece el hecho imponible. Por otro lado, la inafectación puede ser legal o tácita, pero la exoneración debe expresarse mediante ley.

Por otro lado, Huapaya et al. (2023) también afirma que las inafectaciones son supuestos donde existe una desgravación porque el hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo, por lo cual no se genera la hipótesis de incidencia prevista en la ley, por lo que no necesita una norma expresa.

**2.2.2.3. Convenios o Tratados.** Asimismo, en la tercera dimensión denominado convenios o tratados, un acuerdo formal entre dos o más partes, ya sea entre naciones u organizaciones internacionales. Este tipo de pacto se crea para regular un tema o asunto específico. Los acuerdos pueden ser bilaterales (entre dos partes) o multilaterales (entre más de dos partes).

### ***2.2.2. Enfoque teórico de la variable beneficios tributarios***

En el artículo 74° de la Constitución Política del Perú (1993) se especifica que los tributos pueden ser creados, modificados o derogados, o se puede otorgar una exención solo mediante ley o decreto legislativo en caso de atribución de poderes, excepto los aranceles y tasas, que son regulados por decreto supremo. Al ejercer su autoridad tributaria, el estado debe garantizar la igualdad y el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Por otro lado, como se muestra en la Ley Say, la economía clásica es un factor importante a la hora de introducir exenciones fiscales como motores del desarrollo, donde la renta disponible y el aumento de la producción son variables determinadas para el crecimiento

de la economía (Gutiérrez, 2020). Eso se refuerza con la teoría de la transferencia de poder supone que la estructura óptima de capital de las empresas debe equilibrar los beneficios fiscales con los costes de la deuda, estando estos últimos asociados a las dificultades financieras y a la quiebra. En este sentido, la empresa debe sustituir deuda por capital, o capital por deuda, en la medida en que se minimice su coste de capital.

Roca (2010) consideró que los incentivos fiscales deberían desempeñar un papel activo a la hora de atraer inversiones extranjeras directas, inversión, compensando los costos adicionales de hacer negocios en el país, recomendando que dichos incentivos deben otorgarse respetando los siguientes lineamientos:

- Los incentivos deben ser temporales y decrecientes.
- La generosidad de los incentivos otorgados, definida como un porcentaje del valor de la empresa que representan, debe ser razonable y no, como ocurre en varios países latinoamericanos, que representan más del 50 por ciento del valor de la empresa.
- Los incentivos pueden darse sobre impuestos directos (ingresos) pero no deberían abarcar los impuestos indirectos.
- Es fundamental contar con una metodología para estimar el gasto tributario que muestra los incentivos otorgados y, para aportar transparencia al mismo, incluye tales una estimación en el presupuesto anual.
- Es recomendable realizar un estudio del impacto socioeconómico de las actividades que se han beneficiado (macrocontrol) y también implementar un control microeconómico; es decir, las empresas beneficiadas envían toda su información a las administraciones tributarias, de manera que se tenga presente los impuestos dejados de recaudar y medir si estos incentivos son acordes al desarrollo económico de un sector.

### III. MÉTODO

#### 3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de enfoque cuantitativo a causa de que se aplicaron instrumentos de medición estandarizados, Cedeño et al. (2023) nos explica que se distingue por su énfasis en la medición y análisis numérico de datos a través de una recopilación sistemática de información.

Asimismo, la investigación es de modelo explicativo según advierte Hernández & Mendez (2017) porque detalla específica las características de los fenómenos o variables, los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, para conocer las causas de los hechos.

Por otro lado, el estudio es de naturaleza no experimental analiza hechos que sucedieron con antelación, prohibiendo la experimentación de la variable independiente permitiendo observar sus efectos sobre la variable dependiente.

El presente estudio busca analizar el efecto de la gestión tributaria en los beneficios fiscales de las empresas, permitiendo describir el nivel de vinculación sobre las variables.

#### 3.2. Población y muestra

##### 3.2.1. Población

Respecto a la población en estudio, Hernández & Mendoza (2018) detalla que, es el grupo de todos los elementos participantes en la investigación, que tienen características cualitativas o cuantitativas. La población tiene todas las características necesarias para que el investigador inicie cualquier estudio en función de los objetivos de la investigación. Para continuar con el desarrollo del presente estudio, se tiene una población 45 empresas comerciales dentro de la jurisdicción del Distrito Vitarte.

**a. Como Criterio de inclusión:** Todas las empresas comerciales ubicadas en el Distrito de Vitarte.

**b. Como Criterio de exclusión:** Las empresas del sector no comerciales que desarrollen actividades económicas fuera del Distrito de Vitarte.

### 3.2.1. Muestra

Se hará empleo de la muestra por conveniencia, ya que tal como lo explica Otzen & Manterola (2017) este tipo de muestra permitirá seleccionar a la población por características y cuales convengan para la investigación.

Para la muestra de la investigación, se basó 40 en empresas comerciales del Distrito de Vitarte.

#### Figura 1

*Fórmula para calcular la muestra*

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{E^2 (N-1) + (Z^2 \times p \times q)}$$

#### Tabla 1

*Detalle de fórmula para calcular la muestra*

Donde:	
N	Tamaño de la muestra
Z	Valor asociado al nivel de confianza
E	Error de la estimación
N	Tamaño de la población
p	Proporción del éxito
q	1-p
* p, se considera como 0.50	

**Tabla 2***Cálculo de la muestra*

$n = \frac{(45) \times (1.96^2) \times (0.5) \times (0.5)}{(0.05^2) (74-1) + (1.96^2 \times 0.5 \times 0.5)}$
$n = \frac{43.218}{0.11 + 0.9604}$
$n = \frac{43.218}{1.0704}$
$n = 40.37$
$n = 40$

**3.2.1. Muestreo**

Para la investigación se hará uso de un muestreo de carácter no probabilístico, ya que tal como sustenta Otzen & Manterola (2017) este tipo de muestreo se orienta la comprensión de fenómenos en su complejidad, en donde se seleccionan a los sujetos que representen ser competentes para el estudio. En efecto, para el desarrollo del estudio se contará con una muestra previamente analizada y seleccionada cuidadosamente, en donde cada uno de los sujetos representa un pilar para la investigación.

**3.3. Operacionalización de variables****3.3.1. Definición de gestión tributaria**

Según Delgado & Oliver (2019) nos indican que la gestión tributaria ya no solo se enfoca en la liquidación de deudas sino también en la comprobación de la situación tributaria, tales como la ejecución de actuaciones de control por medio de comprobación de valores o de obligaciones formales.

**Tabla 3***Operacionalización de la variable independiente. Gestión tributaria*

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Gestión Tributaria	Planeamiento tributario	Planeación	1, 2
		Supervisión	3
		Toma de decisiones	4
	Estrategias corporativas	Estructura organizacional	5, 6,
		Selección del régimen tributario	7, 8
	Control tributario	Evaluación de riesgos	9, 10, 11, 12

**3.3.2. Definición de beneficios fiscales**

Según Durand (2018) solo se pueden establecer beneficios tributarios mediante una ley en la que el Estado concede una reducción total o parcial de una obligación tributaria o la postergación de su exigibilidad, es decir, que se manifiesta mediante la inafectación, la inmunidad o la exoneración.

**Tabla 4***Operacionalización de la variable independiente. Beneficios fiscales*

Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Beneficios fiscales	Exoneraciones	Cumplimiento	1, 2
		Incumplimiento	3, 4
	Inafectaciones	Inafectación lógica	5, 6
		Inafectación legal	7, 8
	Convenios o tratados	Condición domiciliaria	9
		Decisión 578	10

### 3.4. Instrumentos

El presente estudio utilizó el cuestionario, referido a un banco de preguntas cerradas elaboradas en función de las variables en estudio, con la finalidad de generar la recopilación de datos fehacientes para el desarrollo de la investigación. Es por ello que, estas deben tener una estrecha relación con la realidad problemática, objetivos e hipótesis de la investigación. (Hernández et al., 2014).

En relación a la variable independiente gestión tributaria se cuenta con 12 preguntas y sobre la variable dependiente beneficios fiscales se está cuenta con 10 preguntas.

**Tabla 5**

*Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

Variable	Técnica	Instrumento
Gestión tributaria	Encuesta	Cuestionario
Beneficios fiscales	Encuesta	Cuestionario

En relación a la técnica de encuesta, se hará uso del instrumento de cuestionario, del cual se basa en un conjunto de preguntas sistemáticas y cuidadosas, referente a los aspectos que sean de interés del investigador. Representando en la investigación, un instrumento útil para la recolección de datos (Martínez & Benítez, 2016).

### 3.5. Procedimientos

Con respecto al procedimiento, este se aplicó de la forma siguiente:

Se informó a los colaboradores sobre la investigación, permitiendo obtener respuestas verídicas, los datos deben organizarse en matrices de información para su procesamiento estadístico de acuerdo con los objetivos de la investigación, que son descriptivos e

inferenciales. Los resultados se muestran en tablas y figuras que muestran el comportamiento de los indicadores analizados según las dimensiones de las variables.

### **3.6. Análisis de datos**

En el resultado del análisis de datos obtenidos, la tesis en materia de comentario usará lo siguiente, en primer lugar, para el análisis de datos de aplicó una estadística descriptiva compuesta por tablas de frecuencia y gráfico de barras para un mejor entendimiento de las estadísticas, posteriormente se hizo la contratación de hipótesis por medio del Chi cuadrado empleando el valor sig. Bilateral. Con el objetivo de determinar el efecto de la gestión tributaria en los beneficios fiscales de empresas comerciales del Distrito de Vitarte en las rentas de tercera categoría.

Se aplicó un análisis inferencial, utilizándose la regresión logística ordinal para un análisis no paramétrico, a razón de que el tipo de investigación es explicativa, de variables categóricas y de escala ordinal. Por consiguiente, con la utilización de la regresión logística ordinal se espera conocer de forma porcentual el impacto de una variable con la otra aplicándose el coeficiente de Nalgerkerke (Hernández & Mendoza, 2018)

### **3.7. Consideraciones éticas**

Para la elaboración de la presente investigación, se dio estricto cumplimiento a la ética profesional, considerando ciertos aspectos fundamentales como el consentimiento informado sobre la ejecución del estudio. Asimismo, los encuestados tienen completo anonimato, de manera que puedan responder de manera veraz el cuestionario.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis e interpretación descriptiva

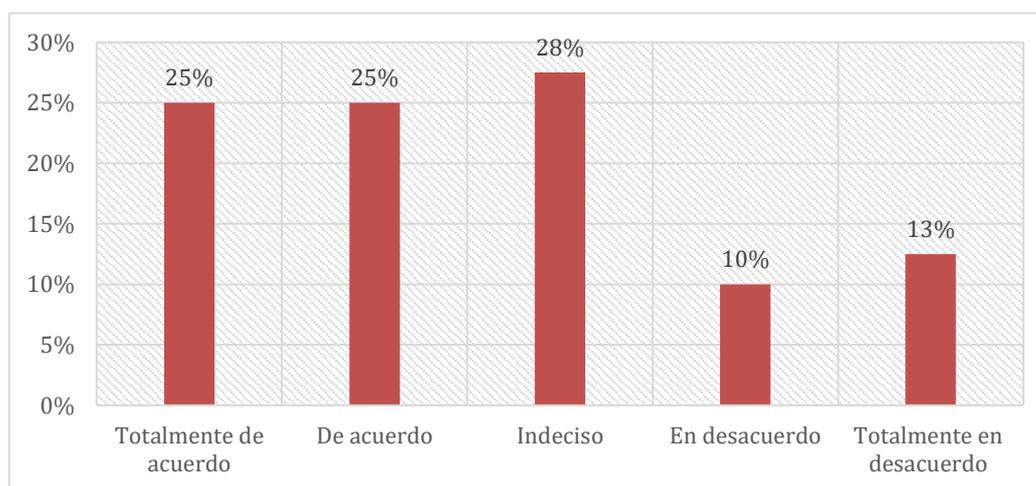
**Tabla 6**

*Distribución de la frecuencia de la variable independiente. Gestión tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	25
	Parcialmente en desacuerdo	10	25
	Indeciso	11	28
	Parcialmente de acuerdo	4	10
	Totalmente de acuerdo	5	13
	Total	40	100

**Figura 2**

*Diagrama de barras de la variable independiente. Gestión tributaria*



El 25% de personas encuestadas indicaron estar totalmente de acuerdo que la gestión tributaria es adecuada y el 13% de los encuestando respondieron estar totalmente en desacuerdo en el manejo de la gestión tributaria de las empresas comerciales de Vitarte, es ineficiente.

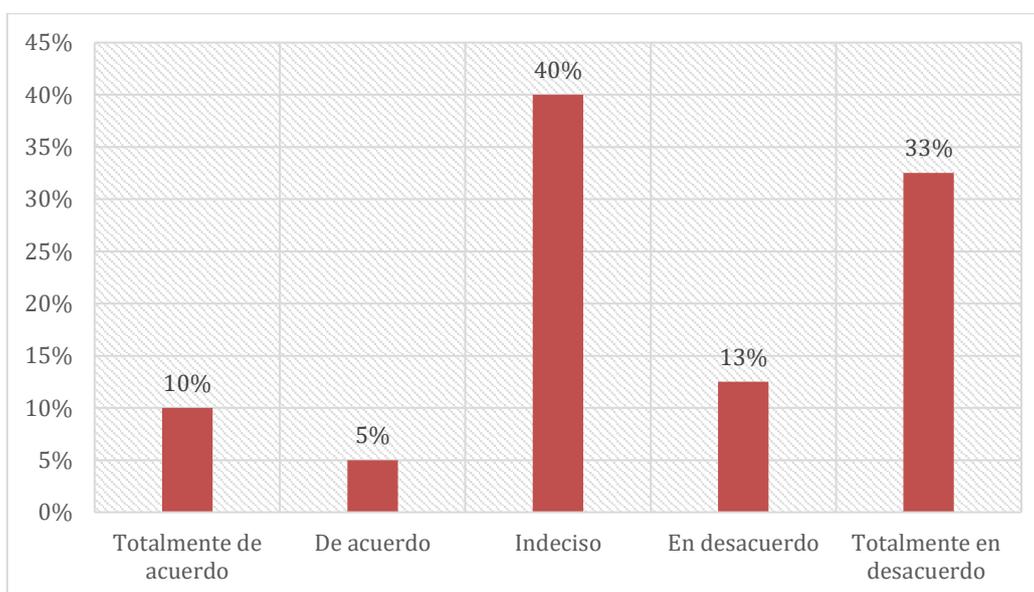
**Tabla 7**

*Distribución de la frecuencia de la dimensión. Planeamiento tributario*

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	10
	Parcialmente en desacuerdo	2	5
	Indeciso	16	40
	Parcialmente de acuerdo	5	13
	Totalmente de acuerdo	13	33
	Total	40	100

**Figura 3**

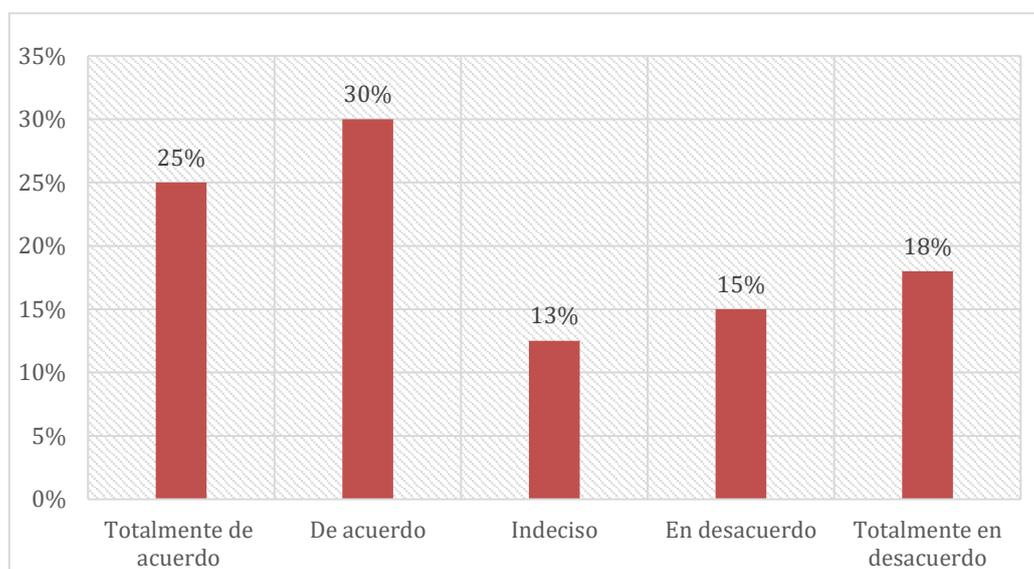
*Diagrama de barras de la dimensión. Planeamiento tributario*



El 33% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo que el planeamiento tributario de las empresas comerciales de Vitarte, y el 10% de personas encuestadas señalaron estar totalmente en desacuerdo que el planeamiento tributario es adecuado.

**Tabla 8***Distribución de la frecuencia de la dimensión. Estrategias corporativas*

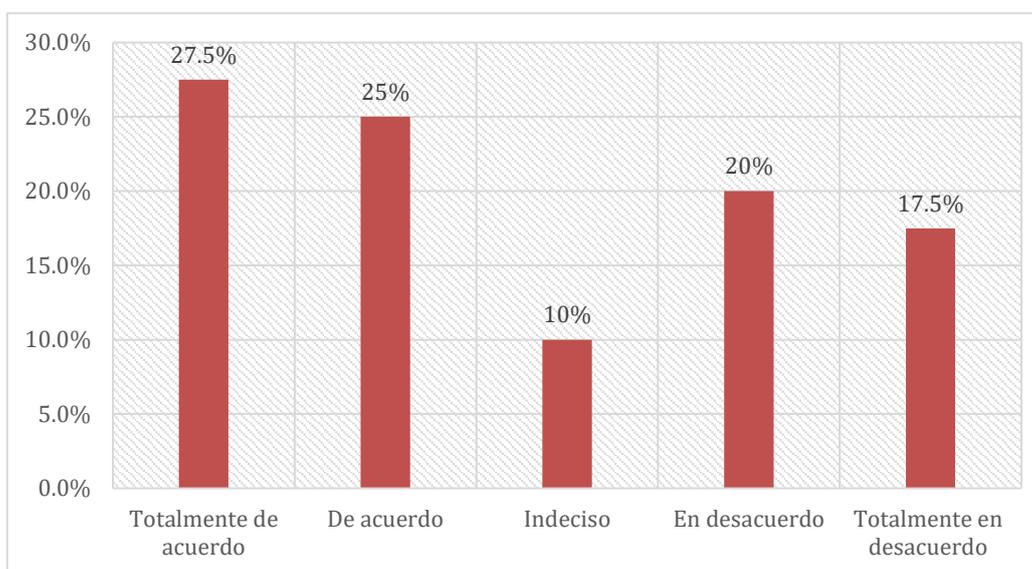
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	18
	Parcialmente en desacuerdo	6	14
	Indeciso	5	13
	Parcialmente de acuerdo	12	30
	Totalmente de acuerdo	10	25
	Total	40	100

**Figura 4***Diagrama de barras de la dimensión. Estrategias corporativas*

El 18% de los trabajadores encuestados manifestaron estar totalmente en desacuerdo que las estrategias corporativas aplicadas en las empresas comerciales de Vitarte sean óptimas, y el 30% de personas encuestadas señalaron estar de acuerdo que las estrategias corporativas aplicadas son adecuadas.

**Tabla 9***Distribución de la frecuencia de la dimensión. Control tributario*

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	17,5
	Parcialmente en desacuerdo	8	20,0
	Indeciso	4	10,0
	Parcialmente de acuerdo	10	25,0
	Totalmente de acuerdo	11	27,5
	Total	40	100,0

**Figura 5***Diagrama de barras de la dimensión. Control tributario*

El 27.5% de colaboradores en sus cuestionarios manifestaron estar de acuerdo con el control tributario de las empresas comerciales de Vitarte es óptimo, y el 17.5% de personas encuestadas señalaron estar totalmente en desacuerdo que el control tributario se aplica adecuadamente.

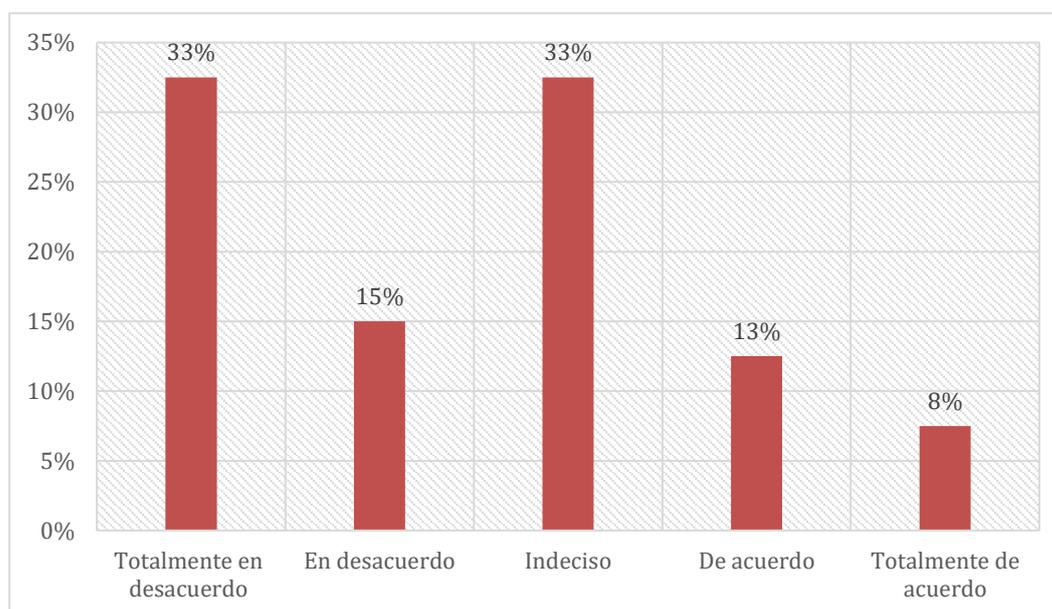
**Tabla 10**

*Distribución de la frecuencia de la variable dependiente. Beneficios fiscales*

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	33
	Parcialmente en desacuerdo	6	15
	Indeciso	13	33
	Parcialmente de acuerdo	5	13
	Totalmente de acuerdo	3	8
	Total	40	100

**Figura 6**

*Diagrama de barras de la variable dependiente. Beneficios fiscales*



El 8% de colaboradores señalaron estar de acuerdo que los beneficios fiscales de las empresas comerciales de Vitarte, influye y depende de una gestión tributaria eficiente.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### 4.2.1. Contraste de la hipótesis general

**Ha:** La gestión tributaria influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023

**Ho:** No existe relación significativa entre la gestión tributaria y los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023

Como regla de decisión, se utilizó la Regla de Decisión, comparando el Valor p calculado por la data con el Valor p teórico de tabla = 0.05. Si el Valor p calculado es mayor igual a 0.05, se Aceptará Ho. Pero, si el Valor p calculado  $<0.05$ , se aceptará Ha.

**Tabla 11**

*Contraste de la hipótesis general*

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	60,886			
Final	33,030	27,855	4	,000
Función de enlace: Logit.				

Se contempla un valor sig. De 000 como consecuencia del resultado que arrojo el SPSS, y es menor al sig. Que figura en libros de 0.005, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa: La gestión tributaria influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

#### 4.2.2. Hipótesis específica 1

**Ha:** El planeamiento tributario influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

**Ho:** El planeamiento tributario no influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

**Tabla 12**

*Contraste de la hipótesis específica 1*

<b>Información de ajuste de los modelos</b>				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi- cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	51,165			
Final	31,935	19,230	4	,001
Función de enlace: Logit.				

Se contempla un valor sig. De 000 como consecuencia del resultado que arrojó el SPSS, y es menor al sig. Que figura en libros de 0.005, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa: La gestión tributaria influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

### 4.2.3. Hipótesis específica 2

**Ha:** La correcta aplicación de las estrategias corporativas influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría –Distrito Vitarte 2023.

**Ho:** La correcta aplicación de las estrategias corporativas no influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría –Distrito Vitarte 2023.

**Tabla 13**

*Contraste de la hipótesis específica 2*

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi- cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	52,697			
Final	41,709	19,230	4	,002
Función de enlace: Logit.				

Se contempla un valor sig. De 000 como consecuencia del resultado que arrojo el SPSS, y es menor al sig. Que figura en libros de 0.005, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa: La correcta aplicación de las estrategias corporativas influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

#### 4.2.4. Hipótesis específica 3

**Ha:** El control tributario influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

**Ho:** El control tributario no influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

**Tabla 14**

*Contraste de la hipótesis específica 3*

<b>Información de ajuste de los modelos</b>				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi- cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	53,677			
Final	36,475	17,203	4	,002
Función de enlace: Logit.				

Se contempla un valor sig. De 000 como consecuencia del resultado que arrojó el SPSS, y es menor al sig. Que figura en libros de 0.005, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa: El control tributario influye significativamente en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría – Distrito Vitarte 2023.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La presente tesis tiene como objetivo general el efecto de la gestión tributaria en los beneficios fiscales de empresas comerciales del Distrito de Vitarte en las rentas de tercera categoría; por ello dentro del primer objetivo específico, según Alaña (2018) el planeamiento tributario busca aprovechar todos los beneficios de las asignaciones y disposiciones en el código tributario para que paguen no más impuestos de lo necesario. Según el análisis e interpretación de los datos estadísticos de los resultados de la presente investigación, se indicó que un 13% de los colaboradores respondieron en sus cuestionarios que las empresas comerciales de Vitarte no cumplen con la implementación de esta herramienta, al respecto Khawar (2020) indica que las empresas que utilizan activamente un planeamiento reportan ganancias, haciendo prevalecer una imagen positiva en el mercado y que algunas empresas rentables, a pesar de poseer los recursos, para la inversión de una planificación no lo hacen. Por otro lado, Godoy (2017) en su investigación concluye que la gestión tributaria incide de forma positiva ante las empresas; por lo que recomienda implementar un sistema de gestión, como políticas dentro de las organizaciones en donde se delimite y asigne responsabilidades, a fin de reducir las contingencias que susciten a futuro, y se tomen decisiones acertadas y oportunas.

Respecto al segundo objetivo específico, según Attar (2014) las estrategias corporativas dirigen los objetivos de las empresas y se relaciona con la forma en que se deben utilizar los recursos de la empresa para optimizar la toma de decisiones de una organización. Según el resultado obtenido producto del análisis e interpretación de datos, se obtiene que un 30% de los colaboradores manifestaron estar de desacuerdo que las estrategias corporativas de las empresas comerciales de Vitarte son óptimas. Al respecto, Ulfa (2022) manifiesta que el objetivo final de una empresa es obtener el máximo beneficio y que la dirección de la empresa

debe ser capaz de cumplir los objetivos que se han fijado pero el importe del beneficio debe alcanzarse según lo esperado a través de una gestión eficiente.

De acuerdo al tercer objetivo, se trata del control tributario, al respecto Valencia (2022) expresa que el control interno tributario se realiza con base en una estructura organizada, empleando medidas y métodos; las cuales a través de procesos y políticas brinda seguridad para la adecuada administración de los tributos a resultado de desempeñar las metas y fines planteados un 27,5% de los colaboradores manifiestan estar totalmente de acuerdo que el control tributario de las empresas comerciales de Vitarte se aplica de manera óptima. Al respecto, Altamirano & León (2022) exhorta a las empresas deben contar con una planificación y control oportuno, además de revisar y aplicar correctamente las normas tributarias vigentes, planteando estrategias, cronogramas y análisis, con el objetivo de evitar el incurrimento de contingencias futuras ante SUNAT.

## VI. CONCLUSIONES

6.1. La gestión tributaria influye significativamente en los beneficios fiscales de las empresas comerciales de Vitarte, debido que en la gestión tributaria se aplica a toda organización independientemente de su giro o naturaleza, como un mecanismo de cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de la aplicación de procesos contables a fin de obtener beneficios tributarios como el cumplimiento de objetivos, control de riesgos y eficiencia de procesos, ya que para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias se deberá contar con la efectividad de los procesos de la gestión.

6.2. El planeamiento tributario debe ser implementada en toda organización empresarial, con la finalidad de evitar contingencias tributarias, reparos que motivaría estar incurso en la transgresión de las normas tributarias propiciando sanciones pecuniarias generando agravio económico; también viene hacer una herramienta necesaria e indispensable, ya que de uso y ejecución se nos permitirá conocer cuáles son nuestras obligaciones tributarias durante un periodo fiscal, no cayendo en omisiones.

6.3. En relación con las estrategias corporativas, están se tornan necesarias e indispensables en toda organización empresarial, ya que las decisiones tomadas deben estar alejadas de los desaciertos, consecuencia derivada de una debida estrategia empresarial que motive bienestar y beneficios en favor de la entidad. Estas estrategias pueden ser beneficios tributarios derivados de la exoneración, aplazamiento del IGV, IGV justo, impuesto a la renta acorde a las normas tributarias, restitución de derechos arancelarias, entre otros.

6.4. El control tributario debe implementarse en las áreas que comprenden a las empresas comerciales de Vitarte, con la finalidad de que se cautele los intereses de la entidad, practicando el control previo, los exámenes a los impuestos que se encuentren vinculados a los tributos y otros que también de las sean de responsabilidad de administración tributaria, para así evitar riesgos que promoverían la desestabilización económica de la empresa.

## VII. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones formuladas se encuentran debidamente fundamentadas en los resultados y conclusiones de la presente investigación:

7.1. Fortalecer la gestión tributaria, se recomienda que las empresas comerciales de Vitarte implementen políticas y procedimientos internos claros que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, optimizando los procesos contables y administrativos. Esto permitirá acceder de manera oportuna a los beneficios fiscales previstos en la normativa y minimizar riesgos de sanciones.

7.2. En relación con planeamiento tributario, esta debe implementarse en las empresas comerciales de Vitarte en la brevedad, una vez implementada se tendrá que capacitar de forma masiva de todo el personal que esté relacionado y vinculado a la responsabilidad de administrar, liquidar y ejecutar los impuestos tributarios administrados por la administración tributaria. Considero que la ejecución del planeamiento tributario una vez implementada permitirá a la administración de la organización subsanar e implementar las medidas correctivas derivadas de la transgresión de las normas tributarias.

7.3. Las entidades de Vitarte deben realizar y ejecutar estrategias corporativas acorde con su realidad y necesidad, que le permita la obtención de beneficios tributarios prescritas en el ordenamiento jurídico. Es más, las estrategias que se apliquen deben contar con un alto grado de acierto a fin de que sean beneficiosas para los intereses de las organizaciones, permitiendo su crecimiento, además de la colocación de sus productos en el mercado nacional como internacional, y que sus productos y servicios sean completamente competitivos.

7.4. Es recomendable que el sistema del control tributario en las empresas comerciales de Vitarte, una vez implementada viene hacer un proceso de vital importancia, la misma que servirá para gestionar con un alto de eficacia los recursos de las organizaciones, debiendo esta aplicarse de forma constante en el ejercicio fiscal.

## VIII. REFERENCIAS

- Abd, S. (2020). *A study of the tax compliance behaviour among the taxpayer in central region of Malaysia*. [Master's thesis, SEGI University]. ResearchGate Repository. [https://www.researchgate.net/publication/351462510\\_A\\_Study\\_of\\_The\\_Tax\\_Compliance\\_Behaviour\\_Among\\_The\\_Taxpayer\\_in\\_Central\\_Region\\_of\\_Malaysia](https://www.researchgate.net/publication/351462510_A_Study_of_The_Tax_Compliance_Behaviour_Among_The_Taxpayer_in_Central_Region_of_Malaysia)
- Alaña, T., Gonzaga, S. & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10 (2) 84-88. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Altamirano, C., & Raucana, B. (2022). *La gestión tributaria y su efecto en el impuesto a la renta en el régimen MYPE tributario en las empresas de servicios de mantenimiento de redes eléctricas, en Lima Metropolitana, periodo 2020-2021*. [Tesis de Pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/10872>
- Andrews, K. (1971). *El concepto de estrategia corporativa*. Homewood, Illinois, Dow Jones-Irwin. [https://archive.org/details/conceptofcorpora00andr\\_0/page/n1/mode/2up](https://archive.org/details/conceptofcorpora00andr_0/page/n1/mode/2up)
- Anggraeni, S. (2015). *Money moves: Tax planning in multinational companies. A case of Microsoft*. [Master's thesis, Norwegian School of Economics]. Norwegian School of Economics Repository. <http://hdl.handle.net/11250/300682>
- Apumayta, R. & Echenique, R. (2021). *Gestión tributaria empresarial y la rentabilidad en el sector construcción de Lima Metropolitana, año 2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/8951>
- Arbaiza, L. (2014). *Como elaborar una tesis de grado*. Esan ediciones.

- Attar, A. (2014). *Corporate strategy and capital structure: An empirical study of listed manufacturing firms in Saudi Arabia*. [Tesis doctoral, Brunel University]. Brunel University Repository. <http://bura.brunel.ac.uk/handle/2438/8761>
- Ayt Khozhina, G., & Miller, A. (2018). State tax control strategies: Theoretical aspects. *Contaduría y administración*, 63(2). <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1672>
- Bala, A., Rashid, N., Aliyu, U. & Saheed, L. (2021). The Impact of Corporate Tax Planning on the Financial performance of listed Companies in Nigeria. *International Journal of Economics, Management and Accounting*, 29(2) 273-297. <https://journals.iium.edu.my/enmjjournal/index.php/enmj/article/view/821/391>
- Belay, H. (2017). *The Role of Tax Administration in Tax Compliance: The Case of Selected Taxpayers in Merkato*. [Master's Thesis, Santa Maria University]. Institutional Repository of Santa Maria University. <http://repository.smuc.edu.et/handle/123456789/3421>
- Carrillo, M. (20 de julio 2023). *Principales diferencias y semejanzas entre la exoneración y la inafectación tributaria*. Blog PUCP. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2023/07/20/principales-diferencias-y-semejanzas-entre-la-exoneracion-y-la-inafectacion-tributaria/>
- Clymer, J. (2010). *Tax management in companies*. International Tax Review.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ade5a99c-5d38-4660-aceb-7ead729e8bb5/content>
- Constitución Política del Perú [Const], Art. 74, 29 de diciembre de 1993 (Perú).

- De Cesaré, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*. Lincoln Institute of Land Policy. Cambridge, Massachusetts.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/\\$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf)
- Delgado, A., & Oliver, R. (2019). *Procedimientos de gestión tributaria*. Universitat Oberta de Catalunya. [https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/147599/2/ProcedimientosDeGestionEInspeccionTributarias\\_Modulo3\\_ProcedimientosDeGestionTributaria.pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/147599/2/ProcedimientosDeGestionEInspeccionTributarias_Modulo3_ProcedimientosDeGestionTributaria.pdf)
- Durand, P. (2018). *Beneficios e Incentivos Tributarios a Través de la Reducción o Eliminación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas*. Congreso de la República. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/\\$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf)
- Escobar, R. (2008). *Las estrategias integrales de control y prevención*. Centro Interamericano de Administración Tributaria.
- Fernández, M., & León, J. (2022). *Gestión tributaria y las obligaciones fiscales de las empresas industriales en el Distrito de Ventanilla, 2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/31278>
- Flores, J. & Bautista, S. (2020). *La gestión tributaria y su relación con la rentabilidad de las empresas hoteleras de dos y tres estrellas en los Distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSM. <http://hdl.handle.net/11458/3858>
- Godoy, S. (2017). *Gestión tributaria y contingencias tributarias en las empresas de abarrotes del Distrito de la Victoria 2016*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio Institucional UNAC. <https://hdl.handle.net/20.500.12952/3852>

- Gutiérrez, I. (1 de octubre de 2020). *¿Quién fue Jean-Baptiste Say y cuáles fueron sus aportes a la economía?* Muy Financiero. [https://muyfinanciero.com/biografias/economistas/jean-baptiste-say/#ley\\_de\\_say](https://muyfinanciero.com/biografias/economistas/jean-baptiste-say/#ley_de_say)
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6 ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigación*. McGraw-Hill Education.
- Hodinková, M. (2014). *Tax management v malých a středních podnicích*. [Tesis doctoral, Vysoké učení technické v Brně]. Repozitář Vysokého učení technického v Brně. <https://dspace.vut.cz/items/03e5250b-2ddd-46f2-8c8e-613235a702a5>
- Huaman, B. (2018). *El fortalecimiento de la Gestión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL <https://hdl.handle.net/20.500.13080/3926>
- Huapaya, P., Llaque, F., Mares, C., Ruiz, M., & Sebastián, F. (2023). *Manual de Derecho Tributario Parte General*. Instituto Aduanero y Tributario - SUNAT. <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/manualdtparte1.pdf>
- Huayta, I. (2017). *Los beneficios tributarios y su impacto en la recaudación fiscal del Perú en el 2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/3095>

- Kassahun, S. (2015). *The Impacts of Tax Incentives in Attracting Foreign Direct Investment in Ethiopia*. [Master's Thesis, Addis Ababa University]. Institutional repository of Addis Ababa University. <https://etd.aau.edu.et/items/a86bcedf-ff82-42b3-add3-24753d7dbc43/full>
- Khawar, M. (2020). *Corporate Tax Planning: Measurement, Incentives and Governance Effects*. [Doctoral Thesis, University of Bradford]. University of Bradford Institutional Repository. <https://bradscholars.brad.ac.uk/handle/10454/19239?show=full>.
- Lopez, L. & Weepiu, C. (2022). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Amazonas, 2021*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93976>
- Martínez, H. & Benítez, L. (2016). *Metodología de la Investigación social I*. Cengage Learning Editores S.A. de C.V.
- Mendoza, A. (2019). *Beneficios tributarios: problema fiscal pendiente. Grupo de Justicia Fiscal Perú*. Oxfam América Inc. <https://justiciafiscal.pe/publicaciones/beneficios-tributarios-4/>
- Núñez, A. (6 de junio de 2018). *El Principio de Economía en la Recaudación Tributaria: Control Preventivo frente a la Evasión y Elusión Fiscal*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/andrenunez/2018/06/06/el-principio-de-economia-en-la-recaudacion-tributaria-control-preventivo-frente-a-la-evasion-y-elusion-fiscal/>
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). *Técnicas de muestreo en un estudio de población*. *Revista Internacional de Morfología*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

- Paredes, M. (2018). *El marco jurídico de las exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios en el Perú*. [Tesis de posgrado, Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13851>
- Roca, J. (2010). *Evaluación de la efectividad y eficiencia de los beneficios fiscales*. Banco Interamericano de desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Evaluation-of-the-Effectiveness-and-Efficiency-of-Tax-Benefits.pdf>
- Ruiz, F. (2013). *Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios*. *Foro Jurídico*, 1(12), 136-148. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808/14432>
- Sabbar, F., Ali, H., Muhamed, T. & Al-Abedi, T. (2022). El alcance del impacto de los impuestos en las decisiones de financiamiento y los procesos de control en esas decisiones. *Estudios de Economía Aplicada*, 39(11). <https://doi.org/10.25115/eea.v39i11.6030>
- Santalova, M., Soklakova, I., Ievleva, A., & Elovatskaya, T. (2021). Effective tax management of the organization. *Social and Behavioural Sciences* 1(1), 246-253. <https://doi.org/10.15405/epsbs.2021.03.32>
- Stoilova, D. (2016). Tax structure and economic growth: Evidence from the European Union. *Contaduría y Administración*, 62(3), 1041–1057. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104217300438>
- Torres, P. (2023). *Las exoneraciones tributarias y su incidencia en la elusión y la evasión tributaria en el Perú, 2018-2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional UNMSM. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/19954>

- Ulfa, T., Zulfikar, R., & Sholikhan, A. (2022). Tax Planning, Company Size, Profit Management, and Profitability as Moderating Variables. *Journal of Applied Business, Taxation and Economics Research*, 5(1), 439-449. <https://eprints.untirta.ac.id/14702/1/Jabter%202022.pdf>
- Valencia, C. (2022). *El control tributario como estrategia y sus efectos en las apuestas deportivas vía online en el Perú, 2020-2021*. [Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/10580>
- Vega, C., Ricárdez, J. (2017). *Reconocimiento y medición de la gestión tributaria de una organización en México: propuesta de un indicador organizacional*. Facultad de Contaduría y Administración. México. <https://www.uv.mx/dcadministrativas/files/2017/06/Reconocimiento-y-medicion-Dr.Jeronimo-Cesar.pdf>
- Vidal, A. (1998). *Relación de los Principios Constitucionales Tributarios con el tratamiento conferido por el Impuesto al Patrimonio Neto Personal a los Sujetos No Domiciliados en el Perú*. 1(1). 351-368. [https://ipdt.org/uploads/docs/22\\_Rev17\\_AVH.pdf](https://ipdt.org/uploads/docs/22_Rev17_AVH.pdf)
- Vizcaíno, P., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4) 9723-9762. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)
- Yang, H., & Ning, Z. (2021). Corporate Income Tax Planning Methods and Research of High-Tech Enterprises. *Advances in Economics, Business and Management Research*, 203(3) 161-167. <https://www.atlantis-press.com/article/125965870.pdf>
- Zhuk, O., & Tomashevskaya, A. (2019). Tax planning in the enterprise management system. *Journal of Vasyl Stefanyk Precarpathian National University*, 6(3-4) 96-102. <https://journals.pnu.edu.ua/index.php/jpnu/article/view/1845/2290>

IX. ANEXOS

**ANEXO A: Matriz de consistencia**

GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LOS BENEFICIOS FISCALES DE EMPRESAS COMERCIALES EN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA – DISTRITO VITARTE 2023																																																
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES																																													
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿De qué manera la gestión tributaria tiene efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿De qué manera el planeamiento tributario tiene efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023?</p> <p>¿De qué manera las estrategias corporativas tienen efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023?</p> <p>¿De qué manera el control tributario tiene efecto en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar el efecto de la gestión tributaria en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Determinar el efecto del planeamiento tributario en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p> <p>Determinar el efecto de las estrategias corporativas en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p> <p>Determinar el efecto del control tributario en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La gestión tributaria influye en los beneficios fiscales de empresas comerciales en las rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>El planeamiento tributario influye en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p> <p>La correcta aplicación de estrategias corporativas influye en los beneficios fiscales de empresas comerciales en las rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p> <p>El control tributario influye en los beneficios fiscales de empresas comerciales en rentas de tercera categoría - Distrito Vitarte 2023</p>	<p><b>Variable independiente (X): Gestión tributaria</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> <th>Alternativa de respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Planeamiento tributario</td> <td>Planeación</td> <td>1, 2,</td> <td rowspan="6">Ordinal</td> <td rowspan="6">(5) Totalmente de acuerdo. (4) De acuerdo (3) Indeciso (2) En desacuerdo (5) Totalmente en desacuerdo</td> </tr> <tr> <td>Supervisión</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Toma de decisiones</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Estrategias corporativas</td> <td>Control tributario</td> <td>5, 6</td> </tr> <tr> <td>Selección del régimen tributario</td> <td>7,8</td> </tr> <tr> <td>Control tributario</td> <td>Evaluación de riesgos</td> <td>9, 10,11, 12</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Variable dependiente (Y): Beneficios fiscales</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> <th>Alternativa de respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Exoneraciones</td> <td>Cumplimiento</td> <td>1, 2</td> <td rowspan="6">Ordinal</td> <td rowspan="6">(1) Totalmente de acuerdo. (2) De acuerdo (3) Indiferente (4) En desacuerdo (5) Totalmente en desacuerdo</td> </tr> <tr> <td>Incumplimiento</td> <td>3, 4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Inafectaciones</td> <td>Inafectación lógica</td> <td>5, 6</td> </tr> <tr> <td>Inafectación legal</td> <td>7, 8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Convenios o tratados</td> <td>Condición domiciliaria</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Decisión 578</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Alternativa de respuesta	Planeamiento tributario	Planeación	1, 2,	Ordinal	(5) Totalmente de acuerdo. (4) De acuerdo (3) Indeciso (2) En desacuerdo (5) Totalmente en desacuerdo	Supervisión	3	Toma de decisiones	4	Estrategias corporativas	Control tributario	5, 6	Selección del régimen tributario	7,8	Control tributario	Evaluación de riesgos	9, 10,11, 12	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Alternativa de respuesta	Exoneraciones	Cumplimiento	1, 2	Ordinal	(1) Totalmente de acuerdo. (2) De acuerdo (3) Indiferente (4) En desacuerdo (5) Totalmente en desacuerdo	Incumplimiento	3, 4	Inafectaciones	Inafectación lógica	5, 6	Inafectación legal	7, 8	Convenios o tratados	Condición domiciliaria	9	Decisión 578	10
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Alternativa de respuesta																																									
			Planeamiento tributario	Planeación	1, 2,	Ordinal	(5) Totalmente de acuerdo. (4) De acuerdo (3) Indeciso (2) En desacuerdo (5) Totalmente en desacuerdo																																									
Supervisión	3																																															
Toma de decisiones	4																																															
Estrategias corporativas	Control tributario	5, 6																																														
	Selección del régimen tributario	7,8																																														
Control tributario	Evaluación de riesgos	9, 10,11, 12																																														
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Alternativa de respuesta																																												
Exoneraciones	Cumplimiento	1, 2	Ordinal	(1) Totalmente de acuerdo. (2) De acuerdo (3) Indiferente (4) En desacuerdo (5) Totalmente en desacuerdo																																												
	Incumplimiento	3, 4																																														
Inafectaciones	Inafectación lógica	5, 6																																														
	Inafectación legal	7, 8																																														
Convenios o tratados	Condición domiciliaria	9																																														
	Decisión 578	10																																														
<p><b>METODOLOGÍA</b></p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Explicativo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental – de corte transversal</p> <p><b>Población:</b> 45 empresas comerciales, <b>muestra:</b> 40 empresas comerciales y <b>muestreo:</b> no probabilístico</p>																																																

### ANEXO B: Validación de instrumentos

La validación por juicio de expertos según (Hernández et al., 2014) es el grado en que un instrumento realmente mide la variable de interés, de acuerdo con expertos en el tema. Los instrumentos de medición del presente estudio, pasaron por el filtro de juicio de expertos, los expertos fueron los siguientes:

**Tabla 15**

*Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable gestión tributaria*

<b>Experto</b>	<b>Dominio</b>
Dr. Marco Velasco Taipe	Especialista
Dr. Segundo Sanchez Sotomayor	Estadístico-metodólogo
Mag. Sánchez Camargo Mario	Temático

**Tabla 16**

*Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable beneficios tributarios*

<b>Experto</b>	<b>Dominio</b>
Dr. Marco Velasco Taipe	Especialista
Dr. Segundo Sanchez Sotomayor	Estadístico-metodólogo
Mag. Sánchez Camargo Mario	Temático



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL**  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
POR CRITERIO DE JUECES

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellido y nombre del Juez: Sánchez Sotomayor Segundo Páez  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Nacional Federico Villarreal  
 1.3. Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario  
 1.4. Autor del instrumento: Quintanilla Miranda Eda Ana

**II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN**

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Congruente					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Cubre los aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Permite conseguir datos fáciles de medir o medirlos indirectamente					X
8. COHERENCIA	Existen variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten las conclusiones estadísticas pertinentes					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (Responda el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
---	---	---	---	---	---

Coefficiente de validez =  $1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E =$  50

iii. Calificación global (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00-0,60]
Observado	<0,60-0,70]
Aprobado	<0,70-1,00]

IV. Calificación de aplicabilidad Aprobado

Lugar: Lima 20 de 03 del 20 24

*[Firma]*  
FORMA DEL ASESOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL**  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
POR CRITERIO DE JUECES

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellido y nombre del Juez: Sánchez Camargo Mario Rodolfo
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Universidad Nacional Federico Villarreal
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Quintanilla Miranda Eda Ana

**II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN**

INDICADORES	CONTENIDO	CRITERIO				
		DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MEY BUENA 5
1 CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje sencillo y comprensible					X
2 SILETIVIDAD	Facilita con los temas seleccionados					X
3 ACTUALIDAD	Adecuado al evento de la carrera y tecnología					X
4 ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5 SUFICIENCIA	Cubre los aspectos de los variables en cantidad y calidad suficiente					X
6 PERTINENCIA	Presenta categorías claras de acuerdo a los objetivos planteados					X
7 CONSISTENCIA	Presenta categorías claras basadas en teorías o modelos teóricos					X
8 COHERENCIA	Entre variables, subvariables y los temas					X
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10 APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico adecuado					X

COTEJO TOTAL DE MÚLTIPLES (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
---	---	---	---	---	---

Coeficiente de validez =  $1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{E}{50}$

III Calificación global (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00-0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60-0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70-1,00]

IV. Calificación de aplicabilidad Aprobado

Lugar Lima 20 de 03 del 2024

FIRMA DEL JUEZ

## INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

## I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres del juez validador	DNI	Grado académico	Autor del Instrumento
Velasco Taipe Marco Antonio	08309316	Doctor	Quintanilla Miranda, Eda Ana
Título: "GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LOS BENEFICIOS FISCALES DE EMPRESAS COMERCIALES EN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA - DISTRITO VITARTE 2023"			

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Es formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos trazados																				X
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos																				X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.																				X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable ( X )      Aplicable después de corregir ( )      No aplicable ( )

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95

Lima, 02 diciembre del 2023	08309316		998703845
Lugar y Fecha	DNI	Firma del Experto Informante	Teléfono N°

### ANEXO C: Confiabilidad de instrumentos

En la presente investigación se aplicó la prueba estadística Alfa de Cronbach, el cual nos permitirá realizar la evaluación de que tan confiable es nuestro instrumento aplicado en la investigación, es por ello que los niveles de aceptación son los siguientes:

**Tabla 17**

*Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach*

Resultados	Nivel de confiabilidad
Coeficiencia Alfa > 0.9	Muy alta confiabilidad
Coeficiencia Alfa > 0.7	Elevada confiabilidad
Coeficiencia Alfa > 0.6	Mediana confiabilidad
Coeficiencia Alfa > 0.25	Baja confiabilidad
Coeficiencia Alfa = 0	Nula confiabilidad

Para tener los resultados del Alfa de Cronbach, se aplicó la prueba en relación a 22 instrumentos rellenos en su totalidad, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 18**

*Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach: Variable independiente gestión tributaria*

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,715	12

Se tiene un coeficiente de confiabilidad de 0.715 es decir una elevada confiabilidad, por lo tanto, existe fiabilidad en los resultados obtenidos.

**Tabla 19**

*Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach: Variable independiente beneficios fiscales*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,796	10

Se tiene un coeficiente de confiabilidad de 0.796 es decir una elevada confiabilidad, por lo tanto, existe fiabilidad en los resultados obtenidos

### ANEXO D: Instrumentos de medición

Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificaciones:

Codificación				
5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

#### Cuestionario de la variable: Gestión Tributaria

	Gestión Tributaria	1	2	3	4	5
	<b>DIMENSIÓN 1: Planeamiento tributario</b>					
01	¿Considera que el planeamiento tributario es una herramienta necesaria en las empresas comerciales?					
02	¿Considera que la implementación del planeamiento tributario ayude en la toma de decisiones de las empresas?					
03	¿Considera que las actividades de supervisión sean necesarias en las empresas de Vitarte?					
04	¿Considera que los resultados derivados de la planeación, ayuden en la toma de decisiones de la empresa?					
	<b>DIMENSIÓN 2: Estrategias Corporativas</b>					
05	¿Considera que las estrategias corporativas sean necesarias en las empresas comerciales?					
06	¿Considera que se utilizan adecuadamente y oportunamente las estrategias corporativas en las empresas de Vitarte?					
07	¿Considera que la estructura organizacional permite a las empresas de Vitarte desarrollar un trabajo eficiente?					
08	¿Considera que la selección del régimen tributario propicia el beneficio esperado en los resultados?					
	<b>DIMENSIÓN 3: Control Tributario</b>					
09	¿Considera que se deben implementar el control tributario en las empresas de Vitarte?					
10	¿Considera que la gestión empresarial debe contener la evaluación de riesgos?					
11	¿Considera que los riesgos influyen en la gestión tributaria?					
12	¿Considera que se deben evaluar los riesgos tributarios de forma permanente?					

**Cuestionario de la variable: Beneficios Fiscales**

<b>Beneficios Fiscales</b>		<b>Codificación</b>				
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>DIMENSION 1: Exoneraciones</b>					
1	¿Considera que la eficiencia es un indicador en las exoneraciones de empresas comerciales de Vitarte?					
2	¿Considera que la eficacia derivada de las exoneraciones genera un beneficio fiscal a favor de las empresas?					
3	¿Considera que las exoneraciones tienen un efecto positivo en las empresas de Vitarte?					
4	¿Considera que las exoneraciones son beneficiosas para los intereses del estado?					
	<b>DIMENSION 2: Inafectaciones</b>					
5	¿Considera que la inafectación lógica empleada en las empresas comerciales deriva de un sustento por la razón y no por la ley?					
6	¿Considera que la inafectación legal deriva de una norma expresa?					
7	¿Considera que las inafectaciones tienen un efecto positivo en las empresas de Vitarte?					
8	¿Considera que las inafectaciones son beneficiosas para los intereses del estado?					
	<b>Dimensión: Convenios o tratados</b>					
9	¿Considera que la condición domiciliaria es un requisito previo para tener en cuenta la nacionalidad?					
10	¿Considera que la decisión 578 señala que prevalece la nacionalidad?					